"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1790-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con Oficio N° 917-2019-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, del 30.DIC.2019, informa que mediante CARTA N° 003-2019-UNHEVAL-DIGA-UEI-INS/J del 26.DIC.2019, la inspección de la Obra solicita la Recepción de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNA COBERTURA EN EL VIVERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO", adjuntando el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA DE DICHA OBRA; por lo que propone a los siguientes profesionales para ser considerados como miembros del Comité de Recepción de la Obra señalada, siendo los siguientes: Ing. Mauro Antonio DOMINGUEZ MAGINO, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, como Presidente; Ing. Edgar Cosme Carhuaricha Atahuaman, Jefe de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones, como Primer Miembro; Ing. Fernando Gonzales Pariona, Director Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Segundo Miembro; e Ing. Jhaninna Lizbeth Nación Chávez, Inspector de Obra, como Asesor Técnico; solicitando que se emita la resolución respectiva de acuerdo a lo señalado en el presente documento y a la Resolución Rectoral N° 0926-2019-UNHEVAL; y en cumplimiento de lo señalado en el R.L.C.E. en su Artículo 208° numeral 2 que cita "Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la entidad designa un comité de recepción";

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11065-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "Construcción de una Cobertura en el Vivero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. Ing. Mauro Antonio Dominguez Magino Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

1.2. Ing. Edgar Cosme Carhuaricra Atahuaman Jefe de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones

1.3. Ing. Fernando Gonzales Pariona Director Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias

1.4. Ing. Jhaninna Lizbeth Nación Chávez Inspector de Obra

RECTOR

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes. Registrese, comuniquese y archivese

DØ M. OSTOS MIRAVAL

PRIMER MIEMBRO

PRESIDENTE

SEGUNDO MIEMBRO

ASESOR TÉCNICO POSTAL DE TRAD

75N - HUANUCO

O 2 ENE. 2020

1010:

Abog. NERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-UTransparencia DIGA-UEI-URH-SUEyC-File-Interesados

> Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)59 (063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe